DICTAMEN N°04/2018.-

Contratación Directa N°03/2018

Carmen del Paraná, 19 de Junio del 2.018.-

Señor:
Germán Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **Contratación Directa N°03/2018** ID N°: **348.381**, para la **"Reparación de un bloque de aulas en la escuela Virgen de Fátima"**, cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

1.-Antecedentes

Que, para el llamado de referencia, fueron invitadas cinco empresas y cuyos comprobantes con el acuse obran en el expediente, tal como lo establece la reglamentación legal respectiva dentro del plazo y horario establecidos.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecido habiéndose recibido 2 (dos) sobres de ofertas, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, pertenecientes a las empresas:

- ING. RUTH G. PEREIRA.....Gs.25.003.050.-
- A y F INGENIERIA..... Gs.22.928.500.-

2.-Presentacion de documentos

Que en el marco del procedimiento para Contratación Directa de **"Reparación de un bloque de aulas en la escuela Virgen de Fátima"** las ofertas son analizadas a fin de comprobar el cumplimento de los documentos sustanciales y formales solicitados y que se detallan a continuación:

- **Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales y formales solicitados en la invitación:**

Documentos	Ing. Ruth G. Pereira	A Y F Ingeniería
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado en base al formulario estándar.	CUMPLE	CUMPLE
La Garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	CUMPLE	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta y poder del representante legal para el caso de sociedades.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula tributaria RUC.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de I.V.A y/o impuesto a la renta.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada art40 y20de la ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de menores.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO APLICA	NO APLICA
Balance Gral. De los años 2.015 y 2.016	CUMPLE	NO CUMPLE
Copias de contratos o facturaciones para demostrar que la empresa tiene experiencia en el ramo como mínimo de (2) dos años.	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario N° 8. Capacidad Financiera	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario N° 5 y 6. Experiencia General en obras	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario N° 7. Experiencia específica en obras.	CUMPLE	NO CUMPLE

Formulario Nº 9. Lista de personal propuesto para la obra (Curriculum del Ingeniero Civil o Arquitecto).	CUMPLE	CUMPLE
Formulario Nº 10 y 11. Lista de equipos, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de la obra y cronograma de utilización de equipos.	CUMPLE	NO CUMPLE

3.-Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2.015 y 2.016

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2.015 y 2.016

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los años 2.015 y 2.016, no deberá ser negativo

ING. RUTH PEREIRA										
AÑO	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD			
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	
2015	Activo Corriente	7.980.660		Pasivo Total	18.634.505		Utilidad (UAI)	776.552		
	Pasivo Corriente	1.275.890	6.25	Activo Total	30.283.090	0.61	Patrimonio neto	11.648.585	0.06	
2016	Activo Corriente	47.070.730		Pasivo Total	173.782.450		Utilidad (UAI)	60.137.483		
	Pasivo Corriente	0		Activo Total	125.233.305		Patrimonio neto	48.549.145		
			0			1.38			1.23	
	CUMPLE		3.12	CUMPLE		0.99	CUMPLE		0.64	

Ay F Ingeniería, Consultoría y Construcción									
AÑO	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2016	Activo Corriente	52.464.212		Pasivo Total	106.100.678		Utilidad (UAI)	8.423.724	
	Pasivo Corriente	22.328.099		Activo Total	106.100.678		Patrimonio neto	83.772.579	
			2.34			1			0.100
	CUMPLE		2.34	CUMPLE		1	CUMPLE		0.100

4.- Cuadro Comparativo

Ítems	Descripción del Bién y/o servicio	Cantidad	ING. RUTH G. PEREIRA		AyF INGENIERIA	
			Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**Albañilería.**	1				
1.1	**Arreglo de techo "Cambio de tejas rotas y maderamen".**	130	39.500	5.135.000	30.000	3.900.000
1.2	**Arreglo de piso.**	105	43.500	4.567.500	10.500	1.102.500
1.3	**Arreglo de revoque por remoción.**	1	45.000	45.000	430.000	430.000
2	**Cartel con soporte de 1,50 x 2,00m de chapa.**	1	500.000	500.000	450.000	450.000
3	**Abertura.**	1				
3.1	**Ajuste de puertas y cambio de cerraduras.**	5	48.750	243.750	230.000	1.150.000
4	**Servicio de pintura.**	1				
4.1	**De paredes al látex interior y exterior.**	360	17.000	6.120.000	10.000	3.600.000
4.2	**De puerta madera con pintura barniz.**	18.4	15.000	276.000	15.000	276.000
4.3	**Maderamen de techo al barniz.**	130	15.000	1.950.000	13.000	1.690.000

4.4	Pilares al látex	10.5	17.000	178.500	22.000	231.000
4.5	Aberturas metálicas al sintético	13	13.000	169.000	18.000	234.000
4.6	Pizarrones	3	15.000	45.000	230.000	690.000
5	Construcción e instalaciones eléctricas según esquema (ver plano).	1				
5.1	Remoción de artefactos existentes.	10	6.850	68.500	25.000	250.000
5.2	Remoción de caños y electroductos.	1	164.000	164.000	250.000	250.000
5.3	Bocas.	17	45.000	765.000	75.00	1.275.000
5.4	Boca de tomas comunes.	8	45.000	360.000	75.000	600.000
5.5	Boca ventilador de techo.	6	45.000	270.000	75.000	450.000
5.6	Tablero TS 10 de 15 AG c/ barra de fase y neutro.	1	68.000	68.000	1.400.000	1.400.000
5.7	Acometida.	1	80.000	80.000	550.000	550.000
6	Instalación de artefactos de energía según esquema (ver plano).	1				
6.1	Fluorescentes 2x40 común.	12	75.650	907.800	150.000	1.800.000
6.2	Fluorescentes 1x40 común.	5	68.000	340.000	100.000	500.000
6.3	Ventilador de techo de 56".	6	400.000	2.400.000	250.000	1.500.000

7	**Limpieza final de obra.**	1	350.000	350.000	600.000	600.000
	TOTAL			**25.003.050**		**22.928.500**

5.-Especificaciones Técnicas

En relación a las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación se pudo comprobar que las empresas se adecuan a lo exigido en la mencionada planilla.----------

6.-Conclusiones y recomendación

Que, se observa, en los cuadros que anteceden, que las empresas han dado cumplimiento en relación a la provisión de los documentos sustanciales exigidos en el PBC al momento de la apertura de sobres y sus ofertas se encuentran dentro de la línea presupuestaria de la convocante, para dicha contratación.----------

Que, durante el acto de apertura de sobres, el Ing. Fabio Ariel Fernández Bogado, declara que no posee el balance fiscal correspondiente al año 2.015, tal y como lo solicita el PBC. Tampoco posee copias de obras que abalen una experiencia en obras de por lo menos dos años, porque su empresa tiene como fecha de constitución el año 2.016, por lo que éste Comité, en favor de la celeridad, no solicita dichos documentos a la A y F Ingeniería, Consultoría y Construcción S.R.L.----------

Que, durante el proceso de análisis de las 2 (dos) ofertas recibidas, pudimos constatar que efectivamente la empresa A y F Ingeniería no cuenta con el balance fiscal correspondiente al año 2.015, tal y como lo solicita el PBC y con los documentos pertinentes que abalen su experiencia.----------

Que, atendiendo a lo dispuesto en el art 28, de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta .a.-) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones, b-) Tenga la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el trabajo y c.-) presente el precio evaluado como el más bajo.*----------

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de la oferta presentada, que se observan en los cuadros que anteceden este Comité considera dictaminar en tal sentido.----------

Recomendar al Señor Intendente, la adjudicación de la **Contratación Directa Nº03/2018 "Reparación de un bloque de aulas en la escuela Virgen de Fátima"** a la Ing. Civil Ruth G. Pereira, por la suma de Gs 25.003.050 (veinte y cinco millones, tres mil cincuenta guaraníes).----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Ezequiel David Britez
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Abg. Luis M. Campos Vargas
Comité de Evaluación